

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE INHABILITACIÓN DE GRANDES USUARIOS EN EL MERCADO MAYORISTA

El AMM informa que, en cumplimiento del [oficio SDGE-JG-1339-2024](#) de fecha 18 de septiembre de 2024, emitido por la [Dirección General de Energía](#), y notificado al AMM el 24 de septiembre de 2024; con base en lo estipulado en el [artículo 5.1, inciso "a" de la Norma de Coordinación Comercial No. 15](#), dio inicio el Procedimiento de Inhabilitación en el Mercado Mayorista de los siguientes Grandes Usuarios:

No.	GRAN USUARIO CANCELADO	COMERCIALIZADOR
1	TELEVISIETE INMUEBLES, S. A.	COMERCIALIZADORA ELÉCTRICA DE GUATEMALA, S. A.
2	AVICOLA VILLALOBOS, S. A.	ION ENERGY, S. A.
3	EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS	COMERCIALIZADORA ELÉCTRICA DE GUATEMALA, S. A.
4	ALIMENTOS Y BEBIDAS DELIFRUT, S. A.	COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA PARA EL DESARROLLO, S. A.
5	GLOBOCORP, S. A.	MAYORISTAS DE ELECTRICIDAD, S. A.
6	CORPORACION DET-PON, S. A.	COMERCIALIZADORA ELÉCTRICA DE GUATEMALA, S. A.
7	INVERSIONES RUBI-KA, S. A.	COMERCIALIZADORA ELÉCTRICA DE GUATEMALA, S. A.
8	COMUNICACIONES CELULARES, S. A.	NO REALIZA TRANSACCIONES EN EL MERCADO MAYORISTA

Guatemala, 26 de septiembre del 2024